# EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 63---SABADO---24---AGOSTO---1822---TOM. 1°.


*Observaciones para la semana entrante.*

| Dias | | Hora del nacimiento del Sol | | | Hora en que pasa por el meridiano | | | Hora en que se pone | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | h. | m. | s. | h | m. | s. | h. | m. | s. |
| Domingo | 25 | 6 | 32 | 15 | 12 | 1 | 56 | 5 | 30 | 37 |
| Lunes | 26 | 6 | 30 | 2 | 12 | 1 | 40 | 5 | 32 | 18 |
| Martes | 27 | 6 | 29 | 42 | 12 | 1 | 23 | 5 | 33 | 4 |
| Miercoles | 28 | 6 | 28 | 25 | 12 | 1 | 6 | 5 | 32 | 10 |
| Jueves | 29 | 6 | 27 | 7 | 12 | 0 | 49 | 5 | 24 | 31 |
| Viernes | 30 | 6 | 25 | 50 | 12 | 0 | 31 | 5 | 35 | 12 |
| Sabado | 31 | 6 | 24 | 29 | 12 | 0 | 13 | 5 | 35 | 57 |

El Viernes 30 dia de fiesta.

---

CORREOS.—El 18 llegó el de Santa-Fe—El 21 el de las guardias del Oeste,—y Lunes 26 sale el de la carrera del Perú.

---

TEATRO—Para mañana Domingo: *Eduardo y Federico*, comedia en 3 actos; y sainete.

Para el martes 27 (beneficio):— *El Opresor de su familia, ó el esposo arrepentido*, comedia nueva: en una de las escenas cantará al piano la señora Campomanes, y se tocará un concierto de clarinete:—tonadilla y sainete.

---

*Nota de lo que han dado á luz las imprentas.*

El núm. 4 del *Centinela.*— Memoria interesante en el dia—D. Antonio Millan á la H. J. de representantes.—El núm. 3 del *Oficial de dia.*

---

PUERTO:—*Buques que han entrado y salido.*

ENTRADOS.—Dia 20, fragata olandesa *Harriet*, procedente de Amberg de donde salió el 4 de Mayo, con escala en el Janeiro de donde salió el 20 de Julio, y arribó á Montevideo de donde salió el 17 del que rige; su capitan Mr. Mathan Erichson, cargamento general, consignada á Mr. Dickson.—En idem, bergantin inglés *Progress*, procedente Palermo en Sicilia de donde salió el 12 de Mayo, con escala en Gibraltar de donde salió el 6 de Junio, su capitan Mr. John Hot, cargamento general, consignado á Mr. Brown, Bucharn y Ca—En idem, bergantin olandés *Amable Paulina*, procedente de Antuer de donde salió el 22 de Mayo, su capitan Mr. J. Leyijes, cargamento general, consignado á D. Sebastian Lezica.—En idem, bergantin ruso *Tschatlimon*, procedente de Amsterdan de donde salió el 25 de Mayo, su capitan Mr. Jorge Paulsen, cargamento general, consignado á Mr. Zimmerman y Ca.—En idem, bergantin inglés *Pebian*, procedente de New-Jersey, de donde salió el 2 de Junio, su capitan Mr. Felipe Mantel, con cargamento general, consignado á Mr. Bertram Amstron y Ca

SALIDOS.—Dia 20, fragata inglesa *Puerco Espin*, su capitan Mr. Benjamin Laing, despachada para el Callao con cargamento ron, carne salada, cigarros, tabaco, paños, polvillo y galleta. En idem, bergantin inglés *Alpha*, su capitan Mr. James Lowdon, despachado para Liverpool con cargamento 5300 cueros vacunos, 3500 dichos de potro, 725 idem de caballo, 4000 aspas y 460 arrobas de crin.—En idem, goleta nacional *Carmen*, su capitan D. José Ibarota, despachada para Montevideo, con cargamento cominos, agí, nueces, retovos de becerros, vino, lana, graza &c. &c., por D. Felipe Echevarria.—En idem, bergantin inglés *Allies*, su capitan Mr. Pearey Kirton, despachado para Londres con cargamento 5 barras de plata, mas 426 marcos de chafalonia, 10 tejos de oro, 16300 pesos plata sellada, plumas, cueros de chinchilla, idem de caballo, 7116 dichos vacunos y 1800 aspas, por D. José Tuastes.—En idem, bergantin americano *Chatsncoth*, su capitan Mr. José Bates, despachado para Valparaiso con cargamento tocino, cigarros, harina, carne salada, sillas, espejos, planchas de cobre, aceite de linazas, botas, zapatos, tabaco y brin.—Dia 21, bergantin inglés *Ardgour*, su capitan Mr. James Bearson, despachado para Londres con cargamento 4950 cueros de caballo, 10152 arrobas de crin, cueros de bagual, crudo, 2270 cueros vacunos, 1420 dichos salados y 5800 aspas, por Mr. Brown Buchanan y Ca.—En idem, bergantin inglés *Brothers*, su capitan Mr. Enrique Thomson, despachado en lastre para la Bahia por Mr. Ardisti.—En idem, fragata americana *Jorge Long*, su capitan Mr. John C. Long, despachada para New-York con cargamento 412 fardos de lana, 96700 aspas, 12 docenas de cueros de chinchilla, 40 docenas dichos de nutria, 53 fardos cueros de caballo, 29 cueros de desecho, plumas y lana de guanaco, por Mr. Guillermo Ford y Ca.—Dia 22, bergantin inglés *Atlas*, su capitan Mr. John Walton, despachado para Liverpool con cargamento cueros de bagual, crin, cigarros, 3241 cueros al pelo, 2000 aspas, 1500 arrobas de sebo, y aspas por Mr. Dickson y Ca.—En idem, fragata americana *Ruth and Maria*, su capitan Mr. John W. Mickle, despachada para Filadelfia por Mr. Zimmerman y Ca.—En idem goleta nacional *Correo Despacho*, su capitan Mr. Daniel Cambell, con destino á Montevideo.

*Precios corrientes en esta semana.*

Trigo del pais superior 10 ps. 2 rs.—medio 8 ps.—inferior 7 ps. hanega.

Harinas estrangeras 16 ps. 4 rs. barrica.

Cueros de novillo de 6 ps. 1 real á 6 ps. 5 rs. Pesada de 35 lb.

Idem de vaca de 5 ps. 4 rs. á 5 ps. 5 rs........Idem.

Idem novillo, vaca y toro de 5 ps. 7 rs. á 6 ps.....Idem.

Idem caballo de esta banda de 8½ rs. á 9 rs.....Cadada uno.

Idem Entre-Rios y Corrientes de 8 rs. á 8½ rs........Idem.

Crin larga, limpia y sin porras de 25½ á 26½ rs. arrb. de 25 lbs.

Idem corta de 16½ á 17½ rs......................Idem.

Idem mescla de 20½ a 21½ rs......................Idem.

Cambio con Inglaterra, á 60 dias vista de 44 á 44½ peniques.

Idem con el Brasil á 30 dias, 880 reis.

Billetes del fondo público del 6 por ⁰⁄₀ de 29 á 30 ps. Principal.

Idem del 4 por ⁰⁄₀ de 19 á 20 ps..................Idem.

Pesos fuertes de 6 á 6½ por ciento.

NOTA:—En los demás artículos del pais no ha habido variacion en esta semana.

---


LA fragata Holandesa Magnanimo, de buena vela y nuevamente forrada en cobre, hace viage para el puerto de Amberes en el próximo mes de Setiembre, recibe alguna carga á flete y pasageros sobre lo que contratarán sus consignatarios Sebastian Lezica y hermanos.

**EL BERGANTIN** Sueco *KRONPRINSEN*, de porte de 300 toneladas, recibe carga y pasageros para Rio Janeiro: daràn razon de lo què se desee saber à su respecto en casa de sus consignatarios SEBASTIAN LEZICA Y HERMANOS.

---

**QUIEN** hubiese hallado una bolsa de papeles con tres escrituras del partido de Areco pertenecientes à D. Anselmo Celis, portero de la H. J. de Representantes, la entregará à su dueño quien pagará el hallazgo.

---

**SE VENDE** en la Costa de San Isidro una posesion situada dos cuadras de la Iglesia, en la calle nueva à una cuadra de la barranca, frente al Rio con 30 varas frente y 70 de fondo: las 22 varas frente ocupadas con un rancho de 16 varas y una pieza azotea de 6, con su cocina, pozo y arboleda en su fondo. En la escribania de D. Marcos Agrelo daràn razon.

---

FORSYLH Y MALTER

**CLAVADORES** de diamantes, perlas &c. &c. Calle del Colegio media cuadra para la plaza, acaban de recibir una partida de Joyeria de Europa que consiste en brillantes grandes, diamantes, perlas orientales, rubies, esmeraldas, zafires y muchas otras cosas preciosas, todas hechas con el mayor gusto.

Tambien tienen para vender reloxes de primera calidad con sellos, cadenas y llaves de oro todo del mejor gusto y á precios acomodados—compran oro y plata.

---

ACADEMIA DE MUSICA.

Se avisa à los Señores suscritores y demas aficionados que concuren á dicha Academia, que esta efectuarà sus funciones sin interrupcion todos los sabados, siempre que se hayan repartido los boletos de entrada.

---

## NOTICIAS DE AFUERA.

**ALEMANIA.**— Correspondencia de — *Cronstradt en Trancilvania 8 de Abril de* 1822.—Durante mi mansion en Paris hablaba á V. con frecuencia de la Valaquia, y le invitaba á pasar á ella; pero al presente estos muy lejos de reiterarle mis invitaciones. Voy á trazar el cuadro de aquel pais, y V. verá que no atrae mucho. Desde el fatal instante en que las tropas otomanas entraron en la Valaquia y en la Moldavia, los actos de atrocidad, que no han cesado de cometer, tienen reducidos á los habitantes de esas desgraciadas comarcas al duelo y la desolacion. El cuadro que presentan aquellos paises es tan lastimoso, que no puede uno ofrecer su bosquejo sin excitar un movimiento de horror en el alma de cualquiera que no haya renunciado á todo sentimiento de humanidad.

Sus habitantes, cubiertos de los sendales de la miseria, en breve no podrán ya satisfacer á sus primeras necesidades; así es que el ambre amenaza destruccion, á todo lo que el acero ha perdonado. Sus bestias sucumben bajo los enormes pesos de víveres que les hacen transportar para alimento de esas hordas indiciplinadas, que por el desorden de su administracion, consumen mas del centuplo de lo necesario. Las páginas de la historia ofrecen pocas escenas que puedan compararse con las atrocidades cuyo teatro son aquellos paises; y en vano sería remontarse á los siglos de Atila, nada encontrariamos que pudiese asemejarseles. Cadáveres medio devorados por animales carnivoros, sembrados por las calles y los caminos, son los trofeos que estos caribes dejan á cada paso. ¡Y quizas creerá usted que esos míseros habitantes se han procurado con su conducta tales desgracias!

Algunos detalles pondrán á usted en estado de juzgar con exâctitud. La Valaquia y la Moldavia pertenecen á la Puerta en virtud de una capitulacion, que las aseguraba de los privilegios de que antes de este acto habian gozado, mediante cierto tributo que debian enviar todos los años á Constantinopla: habian obtenido estas provincias el gobernarse por príncipes que ellas se eligieron; tener cerca del gobierno turco, agentes con derecho de representar, en caso de vejaciones de parte de los bajás circunvecinos; conservar sus propias leyes, y gozar del ejercicio de su religion: estas ventajas fueron casi todas succecivamente invadidas, y ambas provincias han tenido que someterse á todos los caprichos de unos jefes avaros, que ya no habian nombrado ellas, y cuyas frecuentes mudanzas anunciaban al pueblo nuevas cargas: á sus agentes los reemplazaron los de los príncipes, quienes bajo un aspecto favorable presentaban á la avaricia de sus jefes, axàcciones injustas, y lastimosas de que participaban.

Estos principados, ni aun tenian el derecho de dirigir sus quejas á la Puerta; si lo hubiesen hecho, el destierro y la muerte habria sido su recompensa; así es que se han prestado á todo con una resignacion exemplar, y jamas se ha manifestado el menor acto de rebelion, ni han murmurado nunca. Los habitantes, á excepcion de un pequeño número de cabezas descarriadas, ninguna parte tomaron en las últimas turbaciones. ¿y cual ha sido el premio?....gimen bajo el regimen de los bajás....Los genísaros devastan todos los puntos; roban todas las cosechas; y las habitaciones que servian á la economía rural son la presa de las llamas; las granjas no ofrecen sino vastas soledades, y la ciudad de Jasi, en otro tiempo tan rica, adornada de todos los objetos que las artes y el lujo podian procurar, casi no es ya sino un conjunto de cenizas.

Creerá usted quizás que esta ciudad opuso alguna resistencia, y que ha debido sucumbir al impulso del acero vengativo de un vencedor irritado; pero usted se engañaría: aquella ciudad recibió á los turcos como á sus libertadores, y sus habitantes parecian felicitarse de que los librasen de todas las plagas de la anarquía; pero despues de siete meses de una pacífica posesion, en la noche del 6 al 7 de Marzo es cuando fue condenada á todos los horrores de una ciudad tomada por asalto, y entregada al pillage de una soldadesca furiosa, ¡y estos soldados eran turcos!....Entonces fue cuando se vieron sus pacíficos moradores arrancados al sueño por los gritos de esos facinerosos furibundos; y procurando salvarse de las llamas, caer sobre el filo de los aceros de esos monstruos. La pluma se niega á trazar todos los ataques que sufrieron en esta noche fatal, el pudor, la moral y la religion. Hacia ya muchos meses que estaba proscripto el sonido de las campanas, servicio divino interrumpido, y condenados á muerte los ministros del cúlto que querian desempeñar sus funciones sagradas.

Ya los habitantes no pueden sustraerse huyendo á las desgracias que los amenazan; las ciudades, las villas, las aldeas y los lugares están rodeados de facinerosos, y aquellos infelices se ven obligados á esperar con resignacion la suerte que les preparan: millares de familias han sido arrastradas á la esclavitud; las han hecho pasar el Danubio, y muchos por sustraerse á la servidumbre ó á la muerte, se han visto obligados á abrazar el islamismo.

La ciudad de Buiharest, despues de ser el teatro de semejantes horrores, á tiempo de la matanza de Sava y de su tropa, acaba aun de experimentar nuevas otrocidades el dia 7 de Marzo. Un Zoporovano, especie de caballería que sirviendo en los egércitos turcos profesa el cristianismo, poco mas ó menos segun el rito de Oriente, habia muerto involuntariamente á un musulman de un pistoletazo; en el instante se oye un grito de:— ¡*Muerte á los yaurs*! (infieles): así es como ellos llaman á los cristianos; y corriendo por los calles millares de musulmanes, abaten bajo sus golpes á todos los que se les presentan. La noche se parece en la ciudad á la de un bosque obscuro; media hora antes de ponerse el Sol se cierran todas las puertas, y ¡desgraciado del que lo encuentren en la calle! ¡Feliz el que no es atacado en su propia morada!

En el momento que escribo á usted, anuncian la llegada de 30 mil hombres al mando de Salih—Bajá; todos los que se encuentran no hacen mas que darse el postrimero adios. Si la providencia no envia un pronto remedio á nuestros males, una inmensa poblacion inocente y pacífica, será sepultada en las tinieblas de la muerte.

Adios, querido amigo; entre las diferentes contradicciones

que se notan en los diversos papeles públicos, de los cuales algunos parecen haberse tomado la tarea de presentar á los turcos como amigos del órden, puede usted lisonjearse de conocer mejor el estado de las cosas. Una persona extrangera, que no tiene ningun interes en hacer traicion á la verdad, es quien le escribe, usted bien lo sabe.

*(Le constitutionnel.)*

INGLATERRA.—*Londres 28 de Mayo.*—Los turcos empezaban á evacuar las provincias de Moldavia y Valaquia. El capitan Bajá con la perdida de 5000 hombres se ha posesionado de la isla de Scio, en el archipiélago, y se cree que no han muerto menos de 25000 griegos. Los fondos públicos han subido generalmente en todos los estados de la Europa, en la confianza, me parece, de que la guerra no se romperá entre los rusos y los turcos.

*(New Times.)*

BRASIL—*Janeiro 1.° de Julio.—Estado de las instrucciones dadas para la eleccion de diputados á la asamblea general constituyente del Brasil, y á que se refiere el decreto de 3 de Junio.*

CAPITULO I.°—*de las elecciones.*

Art. 1.° Las elecciones serán hechas por electores de parroquía.

2.° Los electores serán escogidos por el pueblo de cada feligresía.

3.° Las elecciones de las feligresías las presidirán las camaras y los parrocos.

4.° En la ciudad ó villa que haya mas de una feligresía se dividirá la presidencia.

5.° Toda poblacion que tenga cien casas, dará un elector: de ciento cincuenta arriba, dará dos; de docientas cincuenta dará tres; y progresivamente.

6.° Los parrocos fixarán edictos en las puertas de las iglesias del número de casas que tubieren, y son responsables de la exâctitud.

7.° Tienen derecho de votar en las parroquías, todo hombre casado, y el soltero de 20 años de edad para arriba, que no fuese hijo de familia; pero deben haber residido en aquella feligresía al menos un año.

8.° Es excluido de votar todo el que recibiese cualquier salario; exceptuandose los guarda-libros y primeros caxeros de las casas de comercio; los criados de la casa real que no tuviesen galon blanco, y los administradores de haciendas rurales y fábricas.

9.° Tambien son excluidos los *Religiosos regulares*; estrangeros y delincuentes.

10.° Procederán á las elecciones parroquiales el primer domingo despues de la llegada de los presidentes.

CAPITULO II.—*Del modo de proceder á las elecciones de los electores.*

1.° Reunido el pueblo dirá el párroco una misa solemne, y despues un discurso análogo al objeto y circunstancias.

2.° Luego se dirigirán á la casa del consejo, ó donde mejor conviniere: tomarán el presidente y el párroco asiento á la cabecera de una mesa: leerán los capitulos I y II de estas instrucciones, y propondrán de entre los circunstantes los secretarios y escrutadores que serán aprobados ó rechazados por aclamacion del pueblo.

3.° Las parroquias de 4000 casas abajo tendrán un secretario y dos escrutadores; y de este número arriba dos secretarios y tres escrutadores. El presidente, párroco, secretarios y escrutadores harán la mesa, ó junta parroquial.

4.° Hecha la acta de este nombramiento, preguntará el presidente si alguno tiene que denunciar algun complo para la eleccion de persona ó personas determinadas. Verificándose haberlo, perderá esta persona el derecho activo y pasivo á votar. La misma pena sufrirá el calumniador. Cualquiera duda la decidirá la mesa en el acto.

5.° Luego recogerán los votos, en que deben ir escritos tantos nombres cuantos electores debe dar la feligresía; llevarán la firma del votante cuya identidad calificará el párroco. Por los que no sepan escribir harán los secretarios los votos; el votante lo señalará con una cruz, y el secretario lo autorizará.

6.° Es necesario para ser elector (á mas de las calidades requeridas para votar) tener al menos 4 años de domicilio en la provincia, 25 años de edad, probidad, honradez, buen entendimiento, sin sospecha de enemistad contra la causa del Brasil, y subsistencia decente por empleo, industria, ó bienes.

7.° Nadie puede excusarse de ser nombrado, ni entrar con armas en el lugar de las elecciones. *(Continuará.)*

PERÚ—*Lima 27 de Abril*—El Supremo delegado.—He acordado y decreto:—1.° El congreso general constituyente, se reunirá definitivamente el 28 de Julio del presente año en esta capital, para llenar los objetos que indica en términos expresos el artículo 2.° del decreto protectoral de 27 de Diciembre.—2.° El ministro de estado queda encargado de circular las órdenes correspondientes á los presidentes de los departamentos, acompañando copia del reglamento de elecciones que se ha sancionado—Dado en el palacio &c.—Firmado—*Torre Tagle.* Por órden de S. E.—*B. Monteagudo.*

*(Gaceta del Gobierno.)*

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SAN JUAN—En el número anterior anunciamos haber sido sofocada una revolucion en aquel pueblo, y ofrecimos dar acaso en este algunos detalles; pero solo podemos añadir que se nos ha asegurado ser cierta la noticia, y que Urdininea ha desterrado á Sanchez, su antecesor en el mando, y afirman que es para siempre, así á este como á otros: á algunos les ha cabido el ir á Oran en la provincia de Salta.

MENDOZA.—Con fecha 3 de Julio eleva el gobernador de Mendoza al conocimiento de la junta provincial de aquel pais, la nota dirigida por el general San Martin, que habiendo considerado, los males que ocasiona la duracion de la guerra y la debilidad del resto de españoles, á causa del dilatado territorio que ocupan, se ha resuelto "á tomar la ofensiva é invadir la provincia de Arequipa para tomar posesion del Cuzco, é interponerse entre las fuerzas situadas en Huancayo y las que oprimen las provincias altas del Perú." Despues de detallar mas menudamente en esta nota el plan que se ha propuesto seguir, "como habiendo libertado á Puno, la Paz y Cochabamba, la topografia del pais facilita á los enemigos su reunion en Oruro, ó cualquier otro punto á la izquierda del Desaguadero, sin perder á Potosí;" considera el general San Martin que este es el feliz momento en que estos pueblos hagan el sacrificio de concentrar su fuerza para que una division, al menos de mil hombres, avance hasta Tupiza. Para la realizacion de este proyecto cree que sería bastante que Mendoza diese 300 hombres, ó los que pueda, haciendo otro tanto las demas provincias libres, á quienes tambien se dirige, y que puestas estas secciones en Salta tomase el mando de ellas el coronel Bustos, y de su segundo D. José Maria Perez de Urdininea; á los que nombra para facilitar la empresa interponiendo su autoridad á la remocion de cualquiera diferencias que la eleccion de gefes pudiese ocasionar. Prevee tambien que la falta de medios pecuniarios podria impedir en Mendoza la marcha de la tropa; pero aunque cuenta con que Buenos Aires,

apesar del estado en que lo ha dejado la guerra, querrá hacer el sacrificio de facilitar los fondos necesarios bajo la responsabilidad del estado del Perú, recomienda á aquella provincia, que en cuanto lo permita su situacion actual subénga con la cantidad proporcional bajo la misma responsabilidad. Luego se ocupa de los beneficios que reportarian estas provincias con la terminacion de la guerra: de la disciplina necesaria en las tropas &c., y concluye diciendo que el comandante de escuadron D. Antonio Gutierres de la Fuente, conductor de dicha nota, estaba encargado de hacer las esplicaciones convenientes para convencer de la necesidad y utilidad del proyecto.—La junta provincial de Mendoza consideró la circular del general San Martin á estas provincias; y tuvo presente la importancia de la empresa que se propone, en cuanto se trata de concluir con los restos que oprimen una parte del Perú; pero dudaba " de la cooperacion de estas provincias conforme á los deseos del general San Martin, por mil razones bastantes perceptibles á cualquiera que arroje una mirada sobre la situacion política de los pueblos." Por otra parte, las circunstancias del de Mendoza; sus sacrificios para cubrir la deuda contraida en rechazar las dos invasiones de los años 20 y 21, estando aun pendientes las de la creacion del ejército de los Andes, y reposicion despues de la batalla de Maipú lo ponen casi en la impotencia para contribuir; pues insoluto así el crédito público, teme la junta exponerse á establecer nuevos subsidios para llenar necesidades de un erario exàusto, en la empresa á que se le invita. " Sin embargo, los deseos de ,, cooperar segunda vez á la libertad de los peruanos, la ,, han resuelto á acordar, en sesion de esta fecha, que ,, se pondrán cien infantes en Salta, si se le auxilia con ,, el numerario que necesite para los sueldos que ganan ,, los soldados desde la salida de esta ciudad, vestuarios ,, competentes, y armas correspondientes; contribuyendo ,, este Estado por su parte con las mulas, monturas y ví- ,, veres, hasta el destino dicho."—Esta es la resolucion de la junta de Mendoza, que con fecha 2 (*) de Julio, comunica á su gobernador, en contestacion á la nota con que le pasó la del general San Martin; todo lo que se halla en el *Registro Ministerial* de 17 del mismo.

## BUENOS AIRES.

### REPRESENTACION DE LA PROVINCIA.

*Sesion de la noche del miércoles* 21.

Se dió cuenta de cuatro solicitudes particulares—Se dió cuenta de una representacion de D. Antonio Millan, el Presidente dijo que aunque el solicitante no podia hacer personería en el asunto, no se habia creido facultado por el reglamento para rechazarla; y se mandó pasase á la comision que correspondia—Continuó la discusion pendiente sobre las solicitudes de algunos oficiales, pidiendo ser comprendidos en la reforma; y se sancionaron los artículos siguientes:—

,, 1.° Hase por cerrada la reforma militar."

,, 2.° Son sin embargo acreedores á la ley de premio:—Primero. Los oficiales del egército de la provincia, prisioneros y detenidos por el enemigo, que han comparecido. Segundo. Los oficiales del egército de la provincia que quedaren fuera del servicio en fuerza de la sancion de la ley militar."—Quedó pendiente para la pròxima sesion, despues de haberse leido el proyeto de un artículo adicional presentado por el Sr. Diaz, y otra del Sr. Martinez.

(*) Creemos que esta fecha será un yerro de imprenta, pues el oficio del gobierno es de 3 de Julio; pero no hemos querido variar.

## IMPORTANTE.

El Ministro de Estado con gran sorpresa del público en la sesion de anoche anunció á la Sala de Representantes, que acababa de descubrirse una conspiracion denunciada al Gobierno por uno de los Gefes militares que tiene mayor fuerza á su mando: que el individuo que dió lugar á la denuncia, por haber ido á tentarlo para que tomase parte en aquel trastorno, era el Dr. D. Gregorio Tagle, el cual había sido asegurado por el Gobierno, pero que lo tenia libre de las prisiones con que antes se afligia á la humanidad; que el plan de la conspiracion era restablecer el cabildo, deponer á los actuales ministros y al Gobernador; que aquellos serían reemplazados por otros en el momento, y este permaneceria, hasta que viniese otro á entrar en su lugar.

Habiendo expuesto el Ministro que semejante atentado era un triste efecto de la inmoralidad de muchos hombres que tratan de sacrificar la causa pública á sus intereses particulares, pidió á la Sala que tomando en consideracion su mensage, procediese ella misma, por la gravedad del caso en que peligraba la tranquilidad comun, á su juzgamiento, verificándolo de un modo público, pues que así quedarian convencidos los ciudadanos de la imparcialidad del Gobierno, y de lo distante que estaba de abrigar miras despóticas, cuando oponia la luz a las tinieblas de otros tiempos: ó que nombrase un *juri* de individuos fuera de la Sala.

Despues de considerado por la Sala, nombró el Presidense una comision de varios de sus miembros para el esclarecimiento de este negocio.

Deseamos que los Sres. Representantes en atencion á la ansiedad que ha producido en el público el importante mensage del ministro, se reunan hoi mismo á discutirlo públicamente, porque cualquiera especie de misterio en este acto perjudicaria á la solemnidad con que en el dia es preciso poner á la vista del pueblo los trabajos subterraneos de los que intentan, probado que haya crimen, envolverlo de nuevo en la anarquía.

El hombre filósofo amante de la humanidad, y que tranquilo en el seno de su familia empezaba á gozarse en el crédito que nuestra patria va adquiriendo en las naciones, siente afligido su corazon al considerar, que el brazo de la justicia acaso debe castigar esta vez á algunos de nuestros conciudadanos.

En tales circunstancias será nuestro mayor placer, que el acierto de los jueces brille en tal forma que esclaresca el hecho, distinguiendo al culpado del inocente.

INDIOS—Se acaba de publicar una memoria relativa al modo como se puede establecer paz con los indios, y hacer fructuosos los resultados de la expedicion que se premedita. Trae las iniciales *A. M.* Esta memoria contiene una enumeracion de hechos desde el tiempo de Sevallos, que prueban el funesto éxito que han tenido cuantas expediciones se han levantado para atacar á los indios en su territorio, y propone que se ponga un cuerpo de tropas veteranas de caballeria de 800 plazas, apostado en cinco ó seis fortalezas con dos piezas de artilleria en cada una, á distancia de 15 ó 20 leguas uno de otro, de suerte que las partidas se comuniquen diariamente, á fin de impedir la entrada y salida de las cuadrillas de indios y cristianos que andan al robo.

Es probable que el autor hable de estos fuertes con relacion á un nuevo sistema de fronteras, ya porque propone que se pague arriendo á los indios por los territorios que se poseen al Sur, ya porque si fuese de otro modo sería proponer con mui corta diferencia lo que hoi existe, con lo cual quedan á discrecion del enemigo las posesiones mas pingües, y se estaría imposibilitado de dar á la provincia la prosperidad que promete su estado político, y un incremento inmediato de poblacion.

Es laudable el celo que el autor manifiesta en esta memoria, y ojala que en lugar de ver ocupada la imprenta con sarcasmos y personalidades, no se viesen sino producciones que como la presente solo tienda al interes público.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.